

5. Anuncios

5.1. Licitaciones públicas y adjudicaciones

CONSEJERÍA DE EMPLEO, FORMACIÓN Y TRABAJO AUTÓNOMO

Resolución de 23 de marzo de 2021, de la Dirección Provincial del Servicio Andaluz de Empleo en Cádiz, por la que se anuncia la formalización de prórroga del contrato de arrendamiento que se cita.

La Dirección Provincial del Servicio Andaluz de Empleo en Cádiz, en cumplimiento de lo establecido en el artículo 218 del Reglamento para la aplicación de la Ley del Patrimonio de la Comunidad Autónoma de Andalucía, anuncia la formalización de prórroga del contrato de arrendamiento que se indica:

1. Entidad adjudicadora.
 - a) Organismo: Dirección Provincial del Servicio Andaluz de Empleo en Cádiz.
 - b) Dependencia que tramita el expediente: Secretaría Provincial.
2. Objeto del contrato.
 - a) Descripción del objeto: Prórroga de arrendamiento del inmueble destinado a sede de las dependencias de la Oficina de Empleo de Chiclana de la Frontera (Cádiz).
 - b) Lugar de ejecución: Chiclana de la Frontera (Cádiz).
 - c) Ubicación local objeto del contrato: C/ Góndola, esquina a C/ Galeón.
3. Formalización de la prórroga.
 - a) Adjudicatario: Ortega Manzorro, S.L.
 - b) Periodo de la prórroga: Del 1 de enero de 2021 al 31 de diciembre de 2021.
 - c) Fecha de formalización: 16 de diciembre de 2020.
 - d) Importe mensual de la renta: 4.070,64 €, excluido el IVA (importe del IVA: 854,83 €), cantidad que será revisada con la variación del Índice General del Sistema de Índices de Precios al Consumo para el periodo de diciembre de 2019 a diciembre 2020 publicada por el Instituto Nacional de Estadística.

Cádiz, 23 de marzo de 2021.- El Director, Alberto Cremades Schulz.